

**Ha N° 605601**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I) La sociedad **DOKIDAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica hábil y con plazo vigente, inscrita en el Registro Único Tributario con el número **21.761406.0017**, con domicilio en calle Francisco Bauzá No. 3547 de la ciudad de Montevideo y domicilio constituido en chalet “Ibérica”, calle Salt Lake y Galileo, Cantegril, Punta del Este.-----

II) Constitución.- La sociedad se constituyó en la ciudad de Montevideo el 4 de mayo de 2015, como sociedad anónima con acciones nominativas. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 14 de mayo de 2015, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 105160 el 1 de junio de 2015 y publicados en legal forma en Diario Oficial, el 26 de junio de 2015, y en el periódico Montevideo Judicial el 25 de junio de 2015.-----

III) Administración y Representación.- De los referidos estatutos resulta que: A) la Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio (art. 18). B) Que el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad (artículo 24). C) Que el Administrador o el Directorio, en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes; a vía de ejemplo podrán: a) comprar, vender, hipotecar, preñar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. c) Dar poderes generales o especiales. d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. e) Actuar en juicio conforme a lo dispuesto por el artículo 39.1 del Código General del Proceso. f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse.---

IV) Directorio.- En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de

Montevideo el 28 de octubre de 2015, fue electo Presidente y único integrante del Directorio el señor **WILLIAN SANTIAGO BONACHEA DEL RÍO**, ciudadano español, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 6.130.618-4, con domicilio en chalet Ibérica, Salt Lake y Galileo, Punta del Este, cargo que ocupa al día de hoy por lo que representa válidamente y conforme a derecho a la sociedad y tiene las mayores facultades para actuar ante toda clase de organismos, instituciones y particulares en representación de DOKIDAN S.A.-----

V) Ley 17904.- El referido Directorio fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, en cumplimiento de la ley 17904, según Declaratoria de fecha 28 de octubre de 2015, cuyas firmas certificó y la que protocolizó la Escribana Nancy Rodríguez, la que fue inscripta en el referido Registro con el número 113339 el 30 de octubre de 2015.-----

VI) Ley 18930 y 19484.- Se comunicaron accionistas y beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, el día 28 de mayo de 2018, según resulta del certificado de recepción expedido por dicho Banco, número ordinal 2171693.-----

VII) La sociedad “DOKIDAN S.A.” es PROPIETARIA del siguiente inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana catastral número 387 de la localidad catastral MALDONADO, departamento de Maldonado, **Padrón número VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (28.553)**, antes padrones 8280 y 8281, el que según plano de mensura y fusción del Ingeniero Agrimensor Rafael Tornini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el número 11252, el 15 de enero de 2016, tiene una superficie de dos mil cuarenta y dos metros veinticuatro decímetros (2.042 mts. 24 dms.) y se deslinda así: al Noreste, 59,18 metros de frente a Avenida Franklin D. Roosevelt; al Sur, 59,18 metros de frente a calle Antonio José Méndez, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11,85 metros; al

**Ha N° 605602**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

Oeste, 29,01 metros lindando con el padrón 8296; y al Noroeste, 29,01 metros, limitando con el padrón 25619.-----

VIII) La sociedad DOKIDAN S.A. hubo el inmueble referido por título compraventa y modo tradición de la entidad "Monte Rincón S.A.", según escritura autorizada por la Escribana Valentina Maglione Navia, el 29 de noviembre de 2016, la que fue inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 13991, el 8 de diciembre de 2016, habiendo quedado con carácter definitivo el día 11 de enero de 2017.- En el referido inmueble la sociedad construyó el edificio TORRE GAUDÍ, habiendo prometido en venta la mayoría de las unidades.-----

IX) La sociedad DOKIDAN S.A. se encuentra libre de embargos e interdicciones, al igual que el Presidente del Directorio señor Willian Santiago Bonachea del Río.-----

EN FE DE ELLO, y para presentar ante las oficinas que correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día **primero de julio del año dos mil veintiuno.-**



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6c
Honorarios \$	2500
Mont. Notarial \$	478
Fdo. Gremial \$	-

Ana Margarita Duaso
Escribana

